

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 1902

Impreso el día 10 de abril de 2015

Término del artículo 113: 21 de abril de 2015

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Presentación** del elemento randa como candidato a ser inscrito en el Registro de las Mejores Prácticas de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), por parte del Ministerio de Cultura de la Nación. Expresión de beneplácito. **Carrillo.** (668-D.-2015.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Carrillo, en el que se expresa beneplácito por la presentación del elemento randa como candidato a ser inscrito en el Registro de las Mejores Prácticas de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) de UNESCO, por parte del Ministerio de Cultura de la Nación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la presentación del elemento randa como candidato a ser inscrito en el Registro de las Mejores Prácticas de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), por parte del Ministerio de Cultura de la Nación.

Sala de la comisión, 7 de abril de 2015.

Nanci M. A. Parrilli. – Liliana A. Mazure. – Walter M. Santillán. – Mirta A. Pastoriza. – María de las M. Semhan. – María L. Schwindt. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Gloria M. Bidegain. – Sandra D. Castro. – Eduardo A. Fabiani. – Josefina V. González. – Juan C. I. Junio. – Víctor H. Maldonado. – Juan F. Marcópolos. – Manuel I. Molina. – Julia A. Perié. – Eduardo Santín. – Cornelia Schmidt-Liermann. – María I. Villar Molina.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Carrillo, en el que se expresa beneplácito por la presentación del elemento randa como candidato a ser inscrito en el Registro de las Mejores Prácticas de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) de UNESCO, por parte del Ministerio de Cultura de la Nación. Al iniciar su estudio, las señoras y señores diputados han tenido en cuenta la técnica de este producto artesanal que se desarrolla, principalmente, en la zona de El Cercado, en la provincia de Tucumán. El mismo consiste en una red bordada o labrada con un importante repertorio de puntos, motivos y diseños lo que realza la belleza de esta artesanía. Por último es importante resaltar que la randa y las randeras han sido registradas por el Ministerio de Cultura de la Nación, a través del Mercado de Artesanías Tradicionales de la República Argentina, en el Mapa Cultural y Productivo del Textil Artesanal. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados miembros

de esta comisión deciden dictaminar favorablemente la presente iniciativa parlamentaria.

Nanci M. A. Parrilli.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la presentación del elemento “RANDA” como candidato a ser inscripto en el Registro de las Mejores Prácticas de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) de UNESCO, por parte del Ministerio de Cultura de la Nación.

Maria del Carmen Carrillo.